



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado
a la señorita

Maricela Ruiz Salazar

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigentes y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día treinta y tres de octubre del año dos mil uno.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha seis de diciembre del año dos mil uno, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los trece días del mes de mayo del año dos mil dos.

El Secretario

Mario García Valdez

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Méndez

SECRETARIA GENERAL